



**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) ADMINISTRATIVO
DE ORALIDAD - CIRCUITO JUDICIAL BOGOTÁ
-SECCIÓN TERCERA-**

**EL SUSCRITO JUEZ TREINTA Y SIETE (37) ADMINISTRATIVO
DE ORALIDAD INFORMA AL PUBLICO EN GENERAL QUE:**

A fin de garantizar el acceso de la administración de justicia:

RESUELVE

1. Reanudar los términos a partir del primero (1) de diciembre de dos mil catorce (2014).
2. Se proferirán providencias para ser notificados por estado del día tres (3) de diciembre de dos mil catorce (2014), para lo cual deberá consultarse el link de este Juzgado en la página <http://www.ramajudicial.gov.co/> juzgados Administrativos de Bogotá / Bogotá/ Juzgado 37 Administrativo de Bogotá, para el efecto de que sean consultados los autos, los cuales serán registrados en el sistema Siglo XXI. La notificación de los mismos se entiende surtida a través de la página del juzgado para efectos de términos
3. Se autoriza la radicación de memoriales dirigidos a este Despacho en la Secretaría de la Sección Tercera del Consejo de Estado.
4. Para la consulta de los procesos mientras se permite el ingreso normal del público al edificio se puede comunicar con el teléfono 2829223.
5. Todas las actuaciones procesales que se adelante tales como fijación de estado, fijación de traslados, notificaciones por correo de sentencias, serán publicadas en la página del Juzgado de la Rama Judicial.
6. Se solicita a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Administrativos que realice el respectivo reparto de los procesos ordinarios y constitucionales que han sido radicados en otras instituciones y proceda a la entrega de los que le correspondan a este Despacho Judicial

El presente comunicado se expide hoy veintisiete (27) de noviembre de dos mil catorce (2014).


OMAR EDGAR BORJA SOTO

Juez Treinta y Siete Administrativo de Bogotá

